



CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
Panamá, R. P.

## ACUERDO N°135

De 16 de mayo de 2023.

Por el cual el Consejo Municipal de Panamá, exonera los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Interiorano a la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana, por la actividad que realizará el sábado 27 de mayo de 2023, en horario de 12:30 pm en adelante.

EL CONSEJO MUNICIPAL DE PANAMA  
En uso de sus facultades legales y,

### CONSIDERANDO:

Que la H.C. Yaira Perea B., Presidenta del Consejo Municipal de Panamá, recibió nota por parte de la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana, a través del Subcomisionado Omar Pinto, solicitando la exoneración de los impuestos municipales, en concepto de entrada a las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Interiorano, para realizar una actividad con cincuenta (50) colaboradores de la Institución, actividad programada para el sábado 27 de mayo de 2023 en horario de 12:30pm en adelante;

Que el Acuerdo N°40 de 19 de abril de 2011, en sus Artículos Nos. 17 y 18 de la Reforma Tributaria, en su Capítulo V, Exenciones y Exoneraciones, prevé este tipo de exoneraciones;

Que el Artículo 248 de la Constitución Política de la República de Panamá, faculta a los Consejos Municipales, a conceder exenciones de derechos, tasas e impuestos municipales.


### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO: EXONERAR** los impuestos municipales en concepto de entrada a las instalaciones del Complejo Turístico Mi Pueblito Interiorano, a la Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana, para cincuenta (50) colaboradores de la Institución, por la actividad que realizará el sábado 27 de mayo de 2023, en horario de 12:30 pm en adelante.

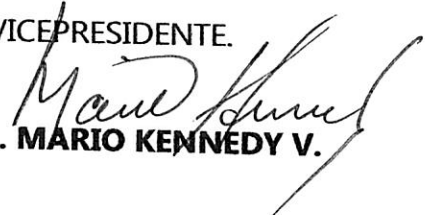
**ARTICULO SEGUNDO:** El presente Acuerdo empezará a regir a partir de su sanción.

Dado en la Ciudad de Panamá, a los dieciséis (16) días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).

LA PRESIDENTA,

  
H.C. YOIRA PEREA B.

EL VICEPRESIDENTE.

  
H.C. MARIO KENNEDY V.

EL SECRETARIO GENERAL,

  
MANUEL JIMÉNEZ MEDINA

Maritza Mejica. -

A.C. N° 135  
de 16/5/23

## Dirección Nacional de Seguridad Ciudadana

Panamá, 15 de mayo del 2023  
DINSEC-DSEG-129-2023

Honorable  
**YOIRA PEREA**  
Presidente del Concejo Municipal de Panamá  
En su despacho

Honorable Presidente:

Sean estas primeras líneas portadoras de un cordial saludo y deseos de éxito en sus delicadas funciones.

Por medio de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitarle su valiosa colaboración para que, a través de su persona nos sea concedida la utilización de las instalaciones del Centro Cultural Mi Pueblito, sector Interiorano.

Lo anterior, tiene como finalidad el desarrollo de la celebración de los cumpleaños del mes, para cincuenta (50) colaboradores de esta Dirección a desarrollarse el día sábado 27 de mayo, desde las doce del mediodía (12:30 p.m.), en adelante.

Agradeciéndole de antemano la atención que le brinde a la presente, se suscribe de usted,

atentamente,

Subcomisionado Omar Pinto  
Subdirector Nacional de Seguridad Ciudadana



**SECRETARÍA DEL  
CONSEJO MUNICIPAL**

Recibido Hoy 16/5/2023

A las: 9:14

Recibido por: [Handwritten Signature]

CV/OP/lasso

“AL RESCATE DE LA INSTITUCIONALIDAD POR UNA MEJOR SEGURIDAD CIUDADANA”

📍 Policía Nacional de Panamá 📞 @protegerservir 🌐 @protegerservir 🌐 www.policia.gob.pa